

RESOLUCION No. 06-G-IJ- 3004661
AB. CESAR PONCE MOREIRA
ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido más de treinta días de haberse declarado la inactividad de las compañías constantes en éste considerando, sin que hubieren superado el estado de inactividad, se encuentran incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3° del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

No. Exp.	NOMBRE COMPAÑIA	NOTA RIA	CANTON NOTARIA	FECHA ESCRITURA	CANTON REG MERCANTIL	FECHA REG MERCANTIL
99485	SHICEP S.A.	25	GUAYAQUIL	08-12-1999	GUAYAQUIL	20-12-1999
80882	SICIGIA S.A.	39	GUAYAQUIL	15-08-1997	GUAYAQUIL	05-01-1998
70521	SICO CORP S.A.	28	GUAYAQUIL	12-05-1994	GUAYAQUIL	13-07-1994
	ANTES: GRUPO ANDRADE CORPORINCA S.A.	30	GUAYAQUIL	26-01-1995	GUAYAQUIL	04-05-1995
98547	SIFERRIS S.A.	25	GUAYAQUIL	11-05-1999	GUAYAQUIL	05-07-1999
84758	SIGNE S.A.	21	GUAYAQUIL	28-04-1999	GUAYAQUIL	18-05-1999
99747	SILPRO S.A.	26	GUAYAQUIL	31-08-1999	GUAYAQUIL	10-12-1999
99808	SILTRANS S.A.	7	GUAYAQUIL	02-09-1999	GUAYAQUIL	22-12-1999
78034	SILVERGRUP S.A.	30	GUAYAQUIL	14-04-1997	GUAYAQUIL	30-04-1997
98722	SIMPOSYL S.A.	9	GUAYAQUIL	23-07-1999	GUAYAQUIL	09-08-1999
84030	SINEON S.A.	9	GUAYAQUIL	22-12-1998	GUAYAQUIL	27-01-1999
29352	SISARCOM SISTEMAS DE ARCHIVOS COMPUTARIZADOS CIA. LTDA.	30	GUAYAQUIL	02-12-1997	GUAYAQUIL	04-03-1998
23807	SISTECO C. LTDA.	9	GUAYAQUIL	25-05-1978	GUAYAQUIL	29-08-1978
8436	SISTEMAS EDUCATIVOS HALVER SA	24	QUITO	31-10-1983	QUITO	29-11-1983
	CAMBIO DE DOMICILIO	1	GUAYAQUIL	10-10-1994	GUAYAQUIL	15-03-1995
28163	SISTEMAS INTEGRALES FLEXSOFT CIA. LTDA.	21	GUAYAQUIL	05-08-1991	GUAYAQUIL	24-09-1991
73582	SISTEMAX S.A.	21	GUAYAQUIL	30-08-1995	GUAYAQUIL	04-10-1995
78374	SIXAM S.A.	7	GUAYAQUIL	30-06-1997	GUAYAQUIL	24-07-1997
99189	SKORUPOVE S.A.	1	YAGUACHI	31-05-1995	GUAYAQUIL	22-06-1995
101841	SMILE TOURS CIA. LTDA.	21	GUAYAQUIL	03-08-1998	GUAYAQUIL	20-10-1998
84834	SOCIEDAD GENERAL DE INSPECCIÓN Y COMERCIO PHOEBE S.A.	13	GUAYAQUIL	11-05-1999	GUAYAQUIL	08-06-1999
25130	SOCIEDAD IMPORTADORA GLORIA S.I.G.L.O. S.A.	1	GUAYAQUIL	04-08-1981	GUAYAQUIL	18-09-1981
	TRANSFORMACIÓN: DE LIMITADA A ANÓNIMA	25	QUITO	21-06-1989	GUAYAQUIL	08-02-1990
65426	SOGRECON S.A.	10	GUAYAQUIL	29-04-1991	GUAYAQUIL	05-07-1991
84007	SOLCHEM S.A.	21	GUAYAQUIL	13-11-1998	GUAYAQUIL	05-01-1999
74890	SOLOMETAL S.A.	34	GUAYAQUIL	27-11-1995	GUAYAQUIL	04-01-1996
98787	SOLUCIONES DIGITALES TELEFÓNICAS S.A. SOLUDIGTEL	9	GUAYAQUIL	13-08-1999	GUAYAQUIL	25-08-1999
99246	SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. SOLEMPSA	25	GUAYAQUIL	01-06-1999	GUAYAQUIL	27-09-1999
84622	SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. SOLUEMPRESA	9	GUAYAQUIL	14-04-1999	GUAYAQUIL	04-05-1999
79210	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS OPTIMUM S.A.	21	GUAYAQUIL	21-01-1997	GUAYAQUIL	18-03-1997
83177	SOLUSERVI SOLUCIONES DE SERVICIOS S.A.	30	GUAYAQUIL	15-10-1998	GUAYAQUIL	30-10-1998
83971	SOLVENT S.A.	17	GUAYAQUIL	15-12-1998	GUAYAQUIL	15-01-1999
99200	SOMENA S.A.	10	GUAYAQUIL	13-08-1999	GUAYAQUIL	24-09-1999
43647	SOPEINSA S.A.	2	GUAYAQUIL	08-08-1986	GUAYAQUIL	20-08-1986
55215	SORILARVA S.A. ✓	21	GUAYAQUIL	05-03-1987	GUAYAQUIL	08-04-1988
98881	SORIN S.A.	3	GUAYAQUIL	03-08-1999	GUAYAQUIL	20-08-1999
84653	SOSKI S.A.	25	GUAYAQUIL	13-04-1999	GUAYAQUIL	03-05-1999
99619	SOTOMAYOR & SOTOMAYOR BANANAS, SOTOBANANAS C.LTDA.	25	GUAYAQUIL	28-09-1999	GUAYAQUIL	13-12-1999
99142	SPEEDYEXPRESS S.A.	25	GUAYAQUIL	19-08-1999	GUAYAQUIL	16-09-1999
104705	SRYCI S.A.	23	GUAYAQUIL	08-08-1996	GUAYAQUIL	16-09-1996
80232	STELAR MANUFACTURAS S.A.	13	GUAYAQUIL	21-08-1997	GUAYAQUIL	14-10-1997
40398	SU.MI.NA.SA. SUMINISTROS NACIONALES S.A.	18	GUAYAQUIL	20-09-1982	GUAYAQUIL	24-12-1982
42786	SUFERROCA SUMINISTROS FERROSOS C.A.	13	GUAYAQUIL	17-06-1985	GUAYAQUIL	29-07-1985
84659	SUIGIECO S.A.	1	BALZAR	17-03-1999	GUAYAQUIL	21-04-1999
26904	SUMINISTROS BANCARIOS SUMIBANKA C. LTDA.	17	GUAYAQUIL	16-05-1986	GUAYAQUIL	10-07-1986
82176	SUMINISTROS NAVIEROS SUMINA VE S.A.	29	GUAYAQUIL	19-06-1998	GUAYAQUIL	20-07-1998
78013	SUMIPROSA S.A.	38	GUAYAQUIL	16-05-1997	GUAYAQUIL	24-06-1997
98680	SUNTREXCO S.A.	21	GUAYAQUIL	09-07-1999	GUAYAQUIL	03-08-1999



CERTIFICO: Que es fiel copia de su original
que consta en el archivo de esta institución.
Guayaquil, 11 OCT 2011

M. Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 06-G-IJ-

0004661

69194 SUNTROPIS.A.
99313 SUPERNOR S.A.

21
25

GUAYAQUIL 04-10-1993
GUAYAQUIL 15-07-1999

GUAYAQUIL 28-10-1993
GUAYAQUIL 05-10-1999

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. 00278 del 1 de junio del 2000 y 05057 del 15 de abril del 2005

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil : a) inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo, y, b) ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades previstas, las compañías se pongan en LIQUIDACION. Sin embargo éstas podrán reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta Resolución, en el término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de las matrices de las escrituras públicas de compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- NOMBRAR Liquidador al CPA. **Francisco Crespo Pacheco** y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación; y, disponer que inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil. o de la Propiedad del domicilio principal de las compañías.

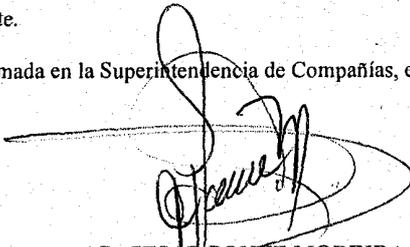
ARTICULO SEPTIMO.- La Superintendencia ejecutará las citadas diligencias y el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de las compañías, debiendo este valor ingresar a la cuenta denominada "Cuenta de Operaciones de la Superintendencia de Compañías".

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieren bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no interviniere en los respectivos contratos el liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

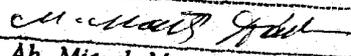

AB. CESAR PONCE MOREIRA
ESPECIALISTA JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 JUL. 2006



JRF

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original
que consta en el archivo de esta Institución
Guayaquil, 11 OCT 2011


Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0006810

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resoluciones No. 01-G-IJ-0011510 del 20 de diciembre del 2001 y No. 06-G-IJ-0004661 del 10 de julio del 2006, se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, respectivamente, entre las que se encuentra la compañía **SORILARVA S.A.** con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico del 2009;

QUE la compañía **SORILARVA S.A.** ha superado las causales de inactividad y de disolución;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones No. 01-G-IJ-0011510 del 20 de diciembre del 2001 y No. 06-G-IJ-0004661 del 10 de julio del 2006, en lo que corresponde a la compañía **SORILARVA S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **SORILARVA S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de las Resoluciones No. 01-G-IJ-0011510 del 20 de diciembre del 2001 y No. 06-G-IJ-0004661 del 10 de julio del 2006.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **4 OCT 2010**

**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

LRW Anita
Exp. No. 55215
T# 44044-10

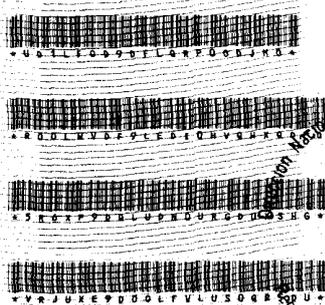
NUMERO DE REPERTORIO: 76.030
FECHA DE REPERTORIO: 14/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 09:37

Nº 121865

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Diciembre del dos mil once queda inscrita la Resolución N° 06-G-IJ-0004661, dictada el 10 de julio del 2006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. CESAR PONCE MOREIRA, la misma que contiene la Disolución, de las compañías mencionadas en la misma, de fojas 208.909 a 208.915, Registro Mercantil número 22.685.- 2.- Se tomó nota del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- 3.- Se Deja Sin Efecto la compañía SORILARVA S.A., mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.00006810 dictada el 4 de Octubre del 2010 por el Director Jurídico de Disolución y liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- 4.- Se Exceptúan las compañías: SICO CORP S.A.; y, SKORUPOVE S.A., por encontrarse disueltas.-

ORDEN: 76030



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: ✓